



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

CABA, 1 de junio de 2026

Visto:

- La resolución 1588/2025 de Ministerio de Educación de la Ciudad de Bs As.
- La Resolución 135/95 de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- Las Resoluciones 07/2026 y 11/2026 del Consejo Directivo

Considerando:

- El plazo establecido por la resolución para la elaboración de los reglamentos orgánicos institucionales.
- Que el plazo iniciado el 3 de diciembre del 2025 incluye el periodo estipulado como Licencia anual ordinaria del personal docente.
- Que el plazo establecido no resulta suficiente considerando la complejidad y trascendencia institucional del proceso de elaboración de la nueva normativa y la construcción de los consensos necesarios para garantizar los mecanismos democráticos institucionales.
- El debate que esta comunidad educativa viene realizando desde diciembre de 2025.
- El continuo trabajo que viene realizando la comisión de revisión del ROI a partir de su conformación mediante la res 07/2026 de este Consejo Directivo.
- La gran cantidad de aportes que diferentes actores de la comunidad han acercado a la comisión y los presentados durante la Jornada Institucional del 29/04/26.

El Consejo Directivo resuelve:

Art 1: Solicitar al Ministerio de Educación de la Ciudad de Bs As, una prórroga de al menos 90 días, para dar continuidad a la elaboración del Reglamento Orgánico de nuestra Institución.

Art 2: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Pedido de prórroga comisión ROI 28 /6